

REF: Aprueba Orden de Compra por insumos impresora HP, Convenio Marco, Escuela Básica G 244 Lefuco.

DECRETO EXENTO Nº 266.-

CURACAUTIN, 10 de mayo de 2019.

VISTOS:

1. El Ord Nº 15, de fecha 10 de abril de 2019, de Profesora encargada Escuela Básica G 244 Lefuco, sobre solicitud compra de tóner contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado insumos de impresora enmarcados en las acciones "Salidas pedagógicas y fortalecimiento de experiencias de aprendizaje", "Retroatendiendo aprendizajes y reconociendo logros académicos", "Reuniones de monitoreo, seguimiento y evaluación del PME", "sociabilización de resultados de monitoreo y avances de PME", "Mejorar y estimular el compromiso, participando e identidad con la escuela", "Sistema de apoyo a la gestión de recursos y funciones administrativas SEP", "Cuenta publica a la comunidad educativa"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Básica G 244 Lefuco;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 10/05/2019, según presencia de proveedores en las ofertas de los productos solicitados.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº 4114 - 132 - CM19 del Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. R.U.T. 96.689.970-0 por listado impresora HP en el valor de \$ 379,11 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo